

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS PARA EL REINTEGRO DE LA CUOTA DE LOS EX MUTUALISTAS DE MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA EN LIQUIDACIÓN:

Solicitud conforme al modelo que se incluye, dirigida a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera-Caja General de Depósitos, en Paseo del Prado, 4
28014 MADRID

Fotocopia del NIF. Las personas físicas podrán sustituir la fotocopia del NIF por una autorización escrita a la Caja General de Depósitos para consultar el sistema de verificación de datos de identidad.

Justificación de la titularidad de la cuenta a la que ha de hacerse el pago mediante certificación de la entidad en la que está abierta dicha cuenta. No obstante, las personas físicas, podrán sustituir este documento por una fotocopia de su libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite esa titularidad.

En el supuesto de herederos de ex mutualistas: Copia de la escritura notarial de división de herencia, si la hubiere. En otro caso, certificado de actos de última voluntad y copia del testamento o, en su defecto, declaración de herederos. Por la mayor complejidad que tiene el procedimiento en estos casos, contacten previamente mediante mail o teléfono para que se les informe con más detalle.

Teléfono 91 2099 814

Horario de consultas telefónicas de lunes a viernes de 9 a 11 horas

Mail: secretariacajadep@tesoro.mineco.es

Esta documentación se presentará:

En el registro de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera (Paseo del Prado 4. 28014 MADRID) y, si no se está en la Comunidad de Madrid, en el registro de cualquier Delegación de Economía y Hacienda (la dirección y teléfono podrá obtenerlos en el enlace www.minhap.es el ministerio, directorio, directorio de servicios periféricos.

O bien por correo postal dirigido a la Caja General de Depósitos, en Paseo del Prado, 4
28014 MADRID

Asimismo, esta documentación puede presentarse en cualquiera de los lugares que recoge el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

